

BASES PROGRAMA SEMILLAS

Lanzadera de ideas y proyectos socio-culturales

1. OBJETO

El Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Cuenca pone en marcha la tercera convocatorias de la Lanzadera de proyectos a las que se han presentado más de 60 iniciativas y se ha trabajado con 35 proyectos, viendo la luz iniciativas como La M.A.Q, agenda cultural de Cuenca, Gallos y Poetas, Céfiro Telas Aéreas, PaSea senderos saludables o más recientemente el Laboratorio Ciudadano de AFRAMAS o la Escuela MYC.

En esta ocasión y como continuidad de programas pasados, dando apoyo y visibilidad a los colectivos locales , queremos promocionar organizaciones/empresas contempladas dentro de la Economía Social y Solidaria formada por organizaciones que incluyen tanto formas empresariales (cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción y centros especiales de empleo), como organizaciones no lucrativas (asociaciones, fundaciones, ONG de Desarrollo...), así como a jóvenes menores de 35 a nivel individual que deseen desarrollar su proyecto de emprendimiento en cualquiera de los campos de actuación del Programa SEMILLAS.

Por otro lado, queremos impulsar la promoción de acciones y proyectos que aporten soluciones a problemas sociales o que contribuyan al bienestar y desarrollo de las personas a través de la cultura, ayudando al desarrollo de aportaciones e ideas de jóvenes que, de manera individual, quieran aportar un beneficio social al conjunto de la ciudadanía conqunese.

En esta ocasión el programa Lanzadera se alinea con la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible (DUSI) que financiada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) desarrolla el Ayuntamiento de Cuenca dotándola de más recursos y posibilidades.



2. OBJETIVOS

El programa pretende fomentar el espíritu emprendedor sobre las bases de un enfoque integral (social, económico, medioambiental, cultural...), motivando a organizaciones de la Economía Social y Solidaria y a jóvenes emprendedores a desarrollar servicios y productos que sean visibles económicamente y, a la vez, socialmente útiles, y por otro lado, queremos incentivar la participación juvenil ayudando a jóvenes a llevar a cabo sus ideas y realizar acciones y pequeños proyectos que tengan un componente inherentemente social, cultural y su implantación aporten un beneficio social a toda la comunidad.

Los temas prioritarios de las propuestas son:

Proyectos de desarrollo Cultural:

- ▶ Proyectos dirigidos a dar a conocer a la comunidad las producciones y creaciones de las personas jóvenes.
- ▶ Proyectos dirigidos a la movilización de recursos artísticos y culturales de la ciudad.
- ▶ Proyectos dirigidos a fomentar e integrar la cultura, el arte y la sociedad.
- ▶ Propuestas de fomento del talento joven.

Proyectos Sociales

- ▶ Proyectos que potencien la participación social de las personas jóvenes
- ▶ Proyectos dirigidos a colectivos vulnerables.
- ▶ Proyectos que promuevan la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.
- ▶ Proyectos que fomenten el intercambio de experiencias vitales entre personas, especialmente el intercambio cultural e intergeneracional.
- ▶ Proyectos dirigidos a fomentar la igualdad de trato entre personas, especialmente en aquellos aspectos que guardan relación directa con el ejercicio de la violencia o abuso a través de las redes (ciberacoso, bullying...)





A nivel general

- ▶ Proyectos que promuevan el protagonismo de las personas jóvenes en el desarrollo de programas y servicios destinados a la juventud y la comunidad en general.
- ▶ Proyectos que promuevan la visibilización y la presencia activa de las personas jóvenes en nuestra ciudad.
- ▶ Proyectos que promuevan la formación en las personas jóvenes y el ejercicio de la ciudadanía activa como sujetos de pleno derecho.

3. BENEFICIARIOS

Pueden participar en el Programa SEMILLAS-LANZADERA DE IDEAS Y PROYECTOS SOCIOCULTURALES, cualquier forma empresarial, organismo o entidad no lucrativa que esté contemplada dentro de la Economía Social y Solidaria, así como jóvenes menores de 35 años asociados o de manera individual que desarrollen sus acciones dentro de la ciudad de Cuenca.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los participantes del PROGRAMA SEMILLAS- Lanzadera de ideas y proyectos socio-culturales 2022 deberán presentar la siguiente documentación:

- ▶ Solicitud de participación en el Programa SEMILLAS que contará de los siguientes datos:
 - ▶ Nombre de proyecto u idea para desarrollar, así como la identificación de su autor/es (colectivo, organización o particular (nombre, apellidos, dirección postal, teléfono y correo electrónico de contacto)
 - ▶ Fotocopia del CIF/DNI
- ▶ Un resumen de la idea o proyecto, que no exceda de dos páginas, con la siguiente información:
 - ▶ Nombre del proyecto/ idea.
 - ▶ Temas prioritarios y generales a los que afecta su propuesta.
 - ▶ Innovación que aporta el proyecto en el contexto de la ciudad.
 - ▶ Colectivo al que se dirige y necesidad a la que responde la propuesta.
 - ▶ Características por las que hace que tu proyecto sea socialmente útil.



5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para participar en el Programa, se tendrá en consideración los siguientes criterios, que se valorarán con una puntuación de 1 a 10 por el jurado del programa.

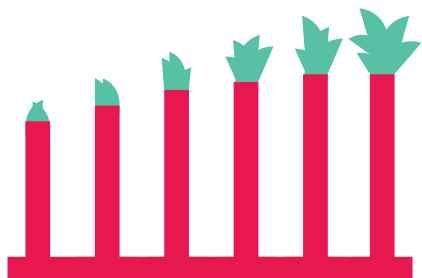
- ▷ El potencial del proyecto de emprendimiento propuesto, nivel de desarrollo y viabilidad de la propuesta.
- ▷ Interés para el colectivo objeto de la actividad propuesta
- ▷ Relación con las prioridades del programa
- ▷ Aprovechamiento de los recursos locales.
- ▷ Originalidad y carácter innovador de la propuesta.
- ▷ Viabilidad y continuidad del proyecto a largo plazo.
- ▷ Grado de participación ciudadana.

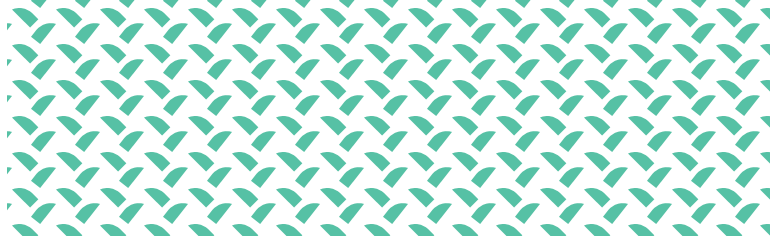
Todas las personas, equipos o entidades que se presente al PROGRAMA SEMILLAS- Lanza-dera de ideas y proyectos socioculturales, obtendrán un certificado acreditativo de su participación.

6. MESA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los proyectos susceptibles de ser incluido en el Programa SEMILLAS, serán sometidos a la consideración de una Mesa de evaluación y seguimiento, que será el órgano responsable de la elección de los proyectos que entrarán en la primera fase, así como de la repartición equitativa del apoyo económico que recibirán en forma de premio los proyectos que hayan superado los criterios exigidos por las bases de la convocatoria. Esta mesa, estará compuesto por:

- ▷ Concejal delegado del Área de Juventud
- ▷ El Técnico de Juventud
- ▷ Un responsable del equipo de formadores
- ▷ Un Técnico de AJE
- ▷ Administrativo de la Concejalía de Juventud que ejercerá de secretaria.





7. METODOLOGÍA

Tras la experiencia de las pasadas ediciones, para esta nueva anualidad se plantean algunos cambios en los contenidos, pero sobre todo en algunas de las metodologías, para lo que se dividirán las experiencias formativas en 3 bloques diferenciados, tanto en relación a objetivos como a metodología.

Plan de Mentorización: acompañamiento personalizado con el foco en la realización del plan de empresa completo de las ideas seleccionadas.

Sprints: sesiones intensivas de trabajo sobre aspectos específicos de innovación y estrategia para inspiración y herramientas específicas.

Laboratorio: desarrollo de trabajo colaborativo para adquisición de competencias y aprendizaje entre iguales sobre aspectos clave de los negocios.

Plan de mentorización

- ▶ Individual y colectivo
- ▶ Tutor principal y tutores especialistas

Este bloque es el principal y está enfocado al aterrizaje real de las ideas seleccionadas en proyectos productivos a través del diseño de planes de negocio tangibles, dotados tanto de los planteamientos estratégicos, como sobre todo de los planes ejecutivos calendarizados. Y por supuesto con todos los números cerrados.

Se organizarán en sesiones individuales principalmente enfocadas a ir desarrollando y redactando el plan de negocio.

Sprints

Jornadas intensivas compuestas por charlas inspiradoras seguidas de talleres para profundización en aspectos claves de los modelos de negocio en el siglo XXI. Impartidos por especialistas (2 x sesión) de reconocido prestigio nacional e internacional, estarán asociados para trabajar en sesiones de 5 hrs en el desarrollo de miradas, procedimientos y herramientas necesarias para el adecuado desarrollo del plan de negocio.





Laboratorio

Se realizarán 3 laboratorios que se articularán en función de retos específicos para el desarrollo grupal. La composición de los grupos se elaborará atendiendo a la mezcla de perfiles de seleccionados, de manera que suponga un aporte a la propia composición.

Los retos planteados serán:

1.- MAPEANDO: elaboración de un mapa productivo de la ciudad de Cuenca (se contemplarán también otros ámbitos según la naturaleza de los proyectos seleccionados) atendiendo a:

- ▶ Alianzas
- ▶ Competencias
- ▶ Paralelos

2.- INNOVANDO: generación de MARCOS DE REFERENCIA para el abordaje de problemas con nuevas miradas y enfoques innovadores.

3.- ATERRIZANDO: generación de proyectos piloto de testeo para el aterrizaje de ideas en la realidad.

Los retos se organizarán de la siguiente manera:

1.- Sesión grupal 1: lanzamiento reto. Explicación metodologías a emplear. Establecimiento de objetivos e indicadores. Calendario. Composición de grupos y reparto de tareas.

2.- Trabajo organizado: cada grupo por su cuenta desarrollará el trabajo durante la semana siguiente

3.- Sesión grupal 2: Presentación de resultados, puesta en común y evaluación de actividad colaborativamente.

Apoys a los mejores proyectos:

De cara a potenciar la importancia de las acciones formativas y de mentorización llevadas a cabo, al finalizar el proceso los proyectos seleccionados por la comisión de selección y los tutores del programa obtendrán los siguientes beneficios:



1. La selección de proyecto lleva aparejado un premio: la participación en el Programa Semillas: programa de formación intensiva especializada de 4 meses de duración; y la mentorización y acompañamiento por tutores especializados durante 3 meses para el aterrizaje de la idea. Este premio tiene una valoración de mercado de 1.500 euros.

2. Los proyectos que finalicen el proyecto y así lo deseen obtendrán 1 año de inscripción gratis en AJE (Asociación de Jóvenes Empresarios) perteneciente a CEOE Cepyme Cuenca

3. En colaboración con la Asociación de Diseñadores de Cuenca

a. Premio Especial: Creación de imagen corporativa y Generación de web por diseñador profesional de la Asociación de Diseñadores de Cuenca.

b. Segundo Seleccionado: Creación de Imagen corporativa por diseñador profesional de la Asociación de Diseñadores de Cuenca.

c. Tercer seleccionado: Generación Web por diseñador profesional de la Asociación de Diseñadores de Cuenca

e. La calificación de los proyectos presentados correrá a cargo de un comité asesor formado por el equipo docente de Semillas + representantes del ayto + 1 representante CEOE Cepyme + 1 representante Cuenca Diseño.

f. La calificación estará basada en criterios objetivos de calidad de la propuesta presentada:

- i. Innovación de la idea y capacidad de transformación social
- ii. Capacidad de futuro: apego a la realidad, nivel de concreción.
- iii. Impacto: capacidad de generación de desarrollo.
- iv. Profundidad del trabajo desarrollado
- v. Viabilidad presupuestaria y contable

Estas ayudas son compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o de la Unión Europea.



El Programa Semillas- LANZADERAS DE IDEAS Y PROYECTOS SOCIO-CULTURALES seguirá la siguientes fases de implantación:

PROCESO DE LA LANZADERA SEMILLAS -

→ **RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS:** Del 28 de Febrero al 11 de Marzo de 2022.

Los proyectos de emprendimiento social, así como las ideas de proyectos sociales y culturales tendrán que ser presentadas antes del 11 de Marzo de 2022 a las 14: 00h en:

Centro Jóven, sita Avenida Reyes Católico 35, 16003 en Cuenca o podrán adjuntar solicitud y documentos exigidos a través de la dirección de correo electrónico juventud@cuenca.es

→ **REUNION DE LA MESA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.** El 14 de Marzo 2022

→ **PUBLICACIÓN PROYECTOS SELECCIONADOS:** 15 de Marzo de 2022 en la web www.centrojovencuenca.es y redes sociales de la Concejalía de Juventud.

→ **DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO** 18 de Marzo a mediados de Junio 2022

8. OBLIGACIÓN DE LAS/OS PARTICIPANTES

La presentación de la solicitud de participación en el Programa lleva implícito la aceptación de las bases, así como de cualquier resolución que se adopte por incidencias no previstas, tanto de la organización como por el jurado de la convocatoria. La resolución del jurado será inapelable.

Asimismo, los beneficiarios deberán:

- ▶ Comprometerse a realizar las formaciones puntuales y el seguimiento permanente programado, de manera que puedan elaborar y promocionar el proyecto correctamente,
- ▶ Mantener el responsable que presentó la idea, a no ser que sea por causas de fuerza mayor.
- ▶ No se podrá destinar los fondos para fines distintos al desarrollo del proyecto acordado.
- ▶ Comportamiento inadecuado en los eventos presenciales.
- ▶ Obligatoriedad de publicitar al Centro Joven, Ayuntamiento de Cuenca y logos del



DUSI en todas sus actividades de promoción y ejecución de eventos por los proyectos cofinanciados.

Cualquier incumplimiento en las obligaciones anteriormente citadas, será causa de exclusión del Programa.

9. OBLIGACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

La organización se compromete a:

- ▶ Asesorar y formar a los participantes para que adquiera conocimientos suficientes para desarrollar su proyecto y conseguir financiación.
- ▶ Acompañar en el proceso de puesta en marcha a los proyectos que superen todas las fases del programa.
- ▶ La no apropiación de los derechos de autor de los proyectos o ideas presentadas y la confidencialidad de los proyectos de todos los participantes.

10. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Con relación al mantenimiento de la privacidad de los proyectos presentados, El Ayuntamiento de Cuenca, hará el siguiente tratamiento de la información que aportan los concursantes:

- ▶ El título del proyecto, tal y como se presenta en el documento entregado para la participación en el programa, será de dominio público.
- ▶ El uso de la información facilitada estará limitado a la evaluación de los proyectos.
- ▶ El comité organizador del programa podrá poner la información entregada a disposición de las personas involucradas en el proceso de selección de los proyectos. Todas estas personas estarán obligadas por los términos de este acuerdo de privacidad.
- ▶ En ningún caso, la información facilitada será transmitida o comunicada a personas o entidades públicas o privadas, sin el consenso y la autorización de los autores.
- ▶ Cualquier documento generado a partir de la información facilitada por los participantes será igualmente mantenido según el principio de privacidad absoluta.
- ▶ Durante el desarrollo del programa, y también posteriormente, serán hechos públicos exclusivamente los títulos y los detalles del proyecto que los autores acepten como necesarios para obtener notoriedad pública.

